



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MURO

13451

Revocación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de día 14 de octubre de 2024 de aprobación de la convocatoria y las bases que regirán el procedimiento selectivo para la contratación de una plaza de cantero (reserva discapacidad) en la Brigada de Obras de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Muro, que consta dentro de la oferta de empleo público 2022

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de diciembre de 2024, se resolvió el siguiente asunto:

«La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, declara la urgencia del presente punto.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de octubre de 2024, se ha aprobado la convocatoria y las bases que regirán el procedimiento selectivo para la contratación de una plaza de cantero (reserva discapacidad) en la Brigada de Obras de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Muro, que consta dentro de la oferta de empleo público 2022.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º. Revocar el acuerdo de la junta de gobierno local de fecha 14 de octubre de 2024 de aprobación de la convocatoria y las bases que regirán el procedimiento selectivo para la contratación de una plaza de cantero (reserva discapacidad) en la Brigada de 'Obras de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Muro, que consta dentro de la oferta de empleo público 2022.

2º. Publicar esta revocación BOIB, en el tablón de edictos de la página web Corporación y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.»

Muro, en fecha de la firma electrónica (16 de diciembre de 2024

El alcalde

Miquel Porquer Tugores)